



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ENERO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(09:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas, diputados. Feliz año a todos.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia de viva voz, a efecto de dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputado Carlos Hernández Mirón:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: presente

Diputada María de Lourdes González Hernández:

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente. Buen día

Diputado Royfid Torres González: presente

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente. Buen día y feliz año a todos

LA C. SECRETARIA.- Veo conectada a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, dice tiene problemas con su red y la diputada María de Lourdes González también la veo conectada.

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente. Tengo problemas con mi cámara, pero aquí estoy escuchándolos. Buenos días.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente. Ya me pude conectar del celular. Una disculpa a todos.

Gracias, diputada. Procedo a pasar lista a los diputados suplentes.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Procedo a pasar lista de asistencia de la Mesa Directiva:

Diputado Héctor Díaz Polanco: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: presente. Buen día a todos, feliz inicio de año.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

La de la voz, diputada María de Lourdes Paz Reyes: presente

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista de asistencia?

Diputado Martín Padilla Sánchez: presente.

Diputada Lourdes González: presente. Nuevamente.

Sí, diputada Lourdes, ya habíamos registrado su asistencia.

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 20 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS PUNTOS DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INSTALE EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA.

6.- DIECISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 4 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLEN ORTIZ.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESENDIZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

7.- UNO, DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024.

8.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021-2023.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL "INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS 2021 DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOSPOLICIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADAMARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

14.- EN SENTIDO POSITIVO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, COADYUVEN A LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURAL-ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOSCULTURALES.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LLEVEN A CABO LA INSTALACIÓN DURANTE EL MES DE ENERO DE 2022 DE LOS CONSEJOS DE LAS ALCALDÍAS PARA EL ACCESO, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y FOMENTO CULTURAL, PREVISTOS EN LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL AGUA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME DE INMEDIATO A ESTE CONGRESO, A MODO DE NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS COMUNICADOS QUE ESTÁ EMITIENDO LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE MULTAS Y OTRAS ACCIONES DE CORTE PENAL, DERIVADAS DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DE CONTRIBUYENTES, AL ARTÍCULO 464 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y DE INSPECCIÓN DE LAS AMBULANCIAS QUE PRESTAN SERVICIOS Y QUE SE ENCUENTRAN CIRCULANDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA OPERACIÓN CON CALIDAD Y SE EVITEN ACCIDENTES DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CONGRESO, ASÍ COMO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA A INSTALAR UNA MESA DE DIÁLOGO Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR OBRAS DE DESAZOLVE Y RETIRO DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA PRESA MIXCOAC Y DE LA PRESA TARANGO, UBICADAS EN DICHA DEMARCACIÓN, PARA EVITAR

DESBORDAMIENTOS, DAÑOS A LA SALUD Y AL MEDIO AMBIENTE DEBIDO A LOS EXCESOS DE RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN ELLAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE REVISAR CRITERIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL EN RELACIÓN CON LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE “GAS BIENESTAR”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE SE ABSTENGA DE USAR EL PROGRAMA ESCUDO COYOACÁN COMO CUERPO DE SEGURIDAD PARA PERSONAS MORALES COMO BANCOS Y CENTROS COMERCIALES Y, EN SU LUGAR, PRIVILEGIAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS DIRECTAMENTE EN LAS COMUNIDADES E INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO LOS DIAGNÓSTICOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN COYOACÁN QUE DERIVAN DE DICHO COMITÉ, EN TÉRMINOS DE LO MANDATADO POR LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN LOS MERCADOS Y VERBENAS POPULARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE SU ADMINISTRACIÓN SE ABSTENGA DE MANIPULAR, CERRAR Y/O UTILIZAR LAS VÁLVULAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE GENERANDO CORTES ARBITRARIOS AL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO; QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA MEDIANTE PIPAS SE REALICE CONFORME LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DE COYOACÁN Y QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA LOS PLANES Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 119, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE

SE DISTRIBUYA DE INMEDIATO EN LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD MASCARILLAS KN95, ANTE EL INCREMENTO DE CONTAGIOS DE COVID-19 PRODUCTO DE LA VARIANTE ÓMICRON; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, COORDINE CON LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL DISEÑO DE UNA CAPACITACIÓN URGENTE EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DIRIGIDA A DIPUTADAS, DIPUTADOS, ASESORAS, ASESORES Y A TODO EL PERSONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA SEGUNDA LEGISLATURA, SOLICITANDO EL APOYO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO, CON LA FINALIDAD DE CONOCER Y PREVENIR QUE SE COMETAN CASOS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA POLÍTICA, ENFOCADO PRINCIPALMENTE A FOMENTAR EL RESPETO ENTRE HOMBRES Y MUJERES; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Y TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, Y LAS DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO Y LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; Y LA DIPUTADA SILVIA ESTHER SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

27.- CON MOTIVO DEL TRIUNFO DEMOCRÁTICO EN LA REPÚBLICA DE CHILE; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- RESPECTO DE LOS HECHOS ACAECIDOS EN EL PARQUE DE DIVERSIONES SIX FLAGS MÉXICO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA POLIMNIAROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

29.- CON MOTIVO DE LA MUERTE DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL 3 DE ENERO DE 1924; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL BRAILLE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta y la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que han sido publicadas el acta y la *versión estenográfica* de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si son de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta y la *versión estenográfica*.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar el acta y la *versión estenográfica* de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido sin son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Vivienda, una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de dos puntos de acuerdo, enlistados en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica y 262 párrafo segundo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente, en un solo acto, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente, si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar las prórrogas de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña un comunicado mediante el cual solicita se instale el Comité de Responsabilidad Parlamentaria. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Perdón, diputado Presidente. ¿No sé si me permita el uso de la voz?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Quisiera solicitarle como usted lo señala de forma correcta, que se le diera lectura al comunicado completo, presentado por la diputada Luisa, así como usted ya lo instruyó, disculpe. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Ciudad de México, a 3 de enero del 2022. Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Le informo que el día de hoy, 4 de enero de este año, presenté ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso, un oficio del cual transcribo su contenido:

“Derivado de los hechos que denuncié públicamente el día miércoles 15 de diciembre durante la sesión de la discusión en el pleno del paquete presupuestal para el año 2022, señalando al diputado Norberto Nazario Sánchez de haber realizado tocamientos indebidos hacia mi persona, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7° fracción XXIX, 38 párrafo tercero, 39 y 40 del Reglamento del Congreso, 5 fracción III, 10 fracciones I y X, 13, 16 y 19 del Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México y tomando en consideración que no existe instrumento electrónico para dar cumplimiento al último artículo señalado, le solicito de la manera más atenta, que se instale de manera inmediata el Comité de Responsabilidad Parlamentaria e inicie el procedimiento correspondiente y de manera consecuente aplique las sanciones disciplinarias por las conductas realizadas por el diputado mencionado en detrimento de mi dignidad.

Lo anterior, derivado de que el propio Código establece en su numeral 13 que dicho Comité deberá ser integrado e instalado dentro del primer mes del primer año de ejercicio

constitucional de la legislatura de que se trate. No quiero obviar los innumerables compromisos que ha asumido la mayoría de las diputadas y diputados para erradicar la violencia de género, por lo que es imprescindible comenzar en casa y de esta forma mostremos a la sociedad que desde el Congreso se toman acciones expeditas y efectivas para prevenir y combatir éste y otros casos futuros de violencia contra las mujeres”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se haga del conocimiento del pleno de la Comisión Permanente en la sesión de fecha 05 de enero del presente, que ya se han iniciado las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la instalación del Comité de Responsabilidad Parlamentaria en este Congreso.

Sin más por el momento, espero su pronta respuesta a esta petición. Atentamente. Luisa Gutiérrez Ureña. Diputada.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A este respecto, debo informar a esta Comisión Permanente, que el pasado 17 de diciembre, tal cual fue mi compromiso público como Presidente de la Mesa Directiva, que envíe a la Presidencia de la JUCOPO, un oficio en el mismo sentido del comunicado que la diputada Gutiérrez Ureña estableció. Para pronta referencia, solicito a la Secretaría darle lectura.

Por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2021.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez. Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y a la vez con fundamento en el artículo 4 fracción VII, 29 fracción XX y 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículo 38 de Reglamento para el Congreso de la Ciudad de México, le solicito a usted de la manera más atenta, tenga en el ámbito de sus facultades como Presidente de la Junta de Coordinación Política, tenga a bien dirigir los trabajos correspondientes para que se orden la conformación e integración del Comité de Responsabilidad Parlamentaria. Lo anterior, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a

lo establecido en el Código de Responsabilidad Parlamentaria para el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos.

Atentamente. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase el comunicado de la diputada Gutiérrez Ureña a la Junta de Coordinación Política, a manera de reiterativo del oficio CCM/PMD/079/2021 enviado por esta Presidencia.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 16 comunicados, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4º fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibieron de parte de las Alcaldías Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, sendos comunicados mediante los cuales remiten su Programa de Gobierno 2021-2024 y uno de la Alcaldía Magdalena Contreras que remite su Programa Provisional de Gobierno 2021-2023. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 Apartado B Numeral 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y el 4 fracción ILVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica de este Congreso, remítanse a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Informe Anual de Evaluación y Resultados 2021 del Programa de Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción ILVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a la Comisión de Seguridad Ciudadana para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman...

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Janecarlo, ¿con qué objeto pide la palabra?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para ver si pudiera tomar mi asistencia ya que tenía problemas de conexión.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Sí, diputado Presidente, para que conste en versión estenográfica ya se ha tomado en cuenta la asistencia del diputado Janecarlo.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De nada, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los párrafos cuarto y quinto del artículo 89 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 30 Numeral 1 inciso a), 31 Numeral 1 y 32 Apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y Apartado D Numeral 51 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5º de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 30 Numeral 1 inciso a), 31 Numeral 1 y 32 Apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y Apartado D Numeral 51 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la

Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VI al Título Décimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, suscrito por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 30 Numeral 1 inciso a), 31 Numeral 1 y 32 Apartado C inciso d) de la Constitución Política de la Ciudad de México y Apartado D Numeral 51 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Solicito a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- En este momento se realizan las incorporaciones.

¿Alguna diputada o diputado desea incorporarse a esta sesión?

No hay ningún diputado que tenga que incorporarse, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muy amable.

Gracias, Presidente.

Buenos días a todas y todos.

En relación a las iniciativas, no recuerdo la parte de las reglas en donde nada más se turnaban las iniciativas. Es mi deseo poderla exponer pero ya fueron turnadas, entonces quiero saber ahí si el Secretario nos puede aclarar el asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Me informan que de acuerdo con el numeral 36 de las Reglas es lo que procede en este caso.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- De acuerdo, gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo relativo a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta respetuosamente a distintas autoridades del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México para que en la medida de sus respectivas competencias coadyuven a la reactivación del sector cultural artístico de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Derechos Culturales.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión de Derechos Culturales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Perdón, diputado Presidente, no tengo el dictamen yo a la mano, lo que tengo es mi punto de acuerdo, no sé si se pueda leer después.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, procedería que usted retire el dictamen.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Está bien, Presidente, entonces lo retiro y lo vuelvo a subir. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Lo puede presentar en la siguiente ocasión.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México...

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Presidente, disculpe, no nos quedó claro qué va a pasar con el dictamen, es que nosotros traemos una reserva al dictamen.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí, se retiró el dictamen, diputado Rubio, lo retiró la diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Se me cortó un poquito, perdón. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado.

Aclarado el punto tengo entendido. Gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México lleven a cabo la instalación durante el mes de enero de 2022 de los Consejos de las Alcaldías para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural previstos en la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.- Buenos días, compañeros y compañeras.

Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 16 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se publica la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

El nuevo ordenamiento jurídico es acorde al artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce en su Apartado D los derechos culturales que gozarán las personas que habitan y transitan en nuestra ciudad.

En el Numeral 1 del mencionado Apartado establece que toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura, el arte y las ciencias son libres y queda prohibida toda forma de censura.

Por su parte, los Numerales 2 y 3 determinan lo siguiente: Toda persona tiene derecho al acceso a los bienes y servicios que preste el Gobierno de la Ciudad de México en materia de arte y cultura.

Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias protegerán los derechos culturales. Asimismo, favorecerán la promoción y el estímulo del desarrollo a la cultura y las artes.

Los derechos culturales podrán ampliarse conforme a la ley en la materia que además establecerá los mecanismos y modalidades para su exigibilidad.

Derivado de lo anterior, el artículo 15 de la Ley de Fomento de Cultura de la Ciudad de México determina a las alcaldías como autoridades encargadas de aplicar la referida ley. Las alcaldías tienen, entre otras atribuciones, la de integrar los Consejos para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural.

El Capítulo II del nuevo ordenamiento jurídico regula la integración y funcionamiento de los mencionados Consejos. El artículo 26 determina que los Consejos de las alcaldías serán el órgano asesor de las personas titulares de las alcaldías para coadyuvar en la planeación, seguimiento y evaluación del programa de gobierno de la demarcación territorial en materia de cultura y derechos culturales.

El hecho de que la entrada en vigor de la Ley de Fomento de Cultura de la Ciudad de México fuera el 17 de febrero de 2021, fecha en que las administraciones de las 16 alcaldías que tomaron posesión el 1º de octubre de 2018 llevaran 2 años y 4 meses de ejercicio y que del artículo 28 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México determina que los Consejos de las Alcaldías se deberán constituir al inicio de la administración de cada alcaldía, imposibilitaba que las personas titulares de las 16 alcaldías electas para el ciclo 2018-2021 llevaran a cabo la instalación de los Consejos (falla de audio), resulta fundamental que las alcaldesas y alcaldes que tomaron posesión el pasado 1º de octubre de 2021 lleven a cabo la instalación de los mencionados Consejos a fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales de las personas que habitan en sus demarcaciones territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo con los siguientes resolutivos:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que instalen durante el mes de enero de 2022 su Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural, de conformidad con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esta soberanía las

actas de la instalación de los Consejos para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esta soberanía el programa de actividades culturales a desarrollar en su alcaldía para el año 2022.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que remitan a esta soberanía el presupuesto asignado para el año 2022 para cada una de las casas de cultura ubicadas en su demarcación territorial, de conformidad con la fracción XII del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Indalí Pardillo Cadena.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a garantizar el derecho constitucional al agua, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, a toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales y de las diversas plataformas.

En nombre de la diputada Gabriela Salido y en el de un servidor, presentamos el siguiente punto de acuerdo, sometiéndolo a la consideración de esta soberanía.

Durante todo el año pasado escuchamos diversas voces que señalaron el desabasto de agua en diversas alcaldías y abordamos también el tema del día cero en materia del recurso hídrico. Debemos de tener presente que es un derecho constitucional plasmado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna en la Ciudad de México.

Sin embargo, en las últimas semanas del mes de diciembre se presentó una situación irregular que afectó el abasto prácticamente de toda la alcaldía Azcapotzalco. Diversas vecinas y vecinos de Azcapotzalco señalaron que no tenían agua desde un par de semanas atrás y por esta situación se dio a conocer un documento del 21 de octubre donde se hacía evidente, por parte de CFE, que SACMEX había desatendido la obligación oportuna de pago por el servicio de energía eléctrica, razón por la cual se suspendió el servicio en los pozos ubicados en Tezozomoc, San Martín Xochináhuac y San Juan Tlihuaca, dejaron de abastecer agua potable.

Circuló también un exhorto en medios de comunicación que realizaba la alcaldesa en Azcapotzalco para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Federal de Electricidad, a fin de agilizar la solución del problema y dar atención prioritaria por un tema tan relevante.

Posteriormente en la misma fecha, 24 de diciembre, SACMEX informó a la alcaldía Azcapotzalco que se había restablecido el servicio y los pozos se encontraban en funcionamiento con regularidad, la cual totalmente no fue cierto y seguía el desabasto de agua en varias colonias de la alcaldía Azcapotzalco.

A estos hechos se sumó lo que fue dado a conocer por la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. El pasado 27 de diciembre por la tarde señaló que, derivado de las fallas ocurridas en la subestación eléctrica Comalco, ésta última perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad, se generó una falla en el abastecimiento eléctrico en tres de los pozos que distribuyen agua en la alcaldía Azcapotzalco, efectivamente los mismos tres pozos que nos referimos anteriormente.

En este escenario debemos destacar que el derecho al acceso y saneamiento del agua ha sido reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también por la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 4°. Por eso es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, garantizar el pleno goce de este derecho.

Sin embargo, ante la noticia de una omisión de pago, que ésta fue la causa que desató la falta de suministro de agua en la alcaldía, en la suspensión del funcionamiento de los pozos de agua, existió uno o más servidores públicos lamentablemente que incurrieron en alguna responsabilidad por la falta de cumplimiento de una obligación de pago atribuible a la autoridad correspondiente.

Ahora bien, por lo que hace al comunicado emitido por SACMEX respecto a un posible fallo por parte de CFE, también existiría una responsabilidad administrativa, puesto que en este tipo de instalaciones se debe prever el mantenimiento oportuno a fin de evitar suspensiones, sobre todo por la pandemia que estamos atravesando, por el incremento en los casos de Ómicron la gente no se puede quedar sin el vital líquido en ningún momento.

En este orden de ideas, es oportuno realizar el presente exhorto a fin de que diversas autoridades, SACMEX, CFE, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, emprendan las acciones pertinentes para garantizar a la ciudadanía el pleno goce del derecho al agua constitucionalmente reconocido.

Nada más dejar en claro que el origen de la falta del vital líquido en la alcaldía de Azcapotzalco es muy claro: no se cumplió con una obligación de pago por parte de un usuario calificado, como lo es SACMEX, como lo es el Gobierno de la Ciudad, y obviamente también hay un comunicado de CFE que señala de forma oportuna que ese es el origen de la falta de suministro de agua, una negligencia absoluta por parte de las

autoridades y que repercutió en la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía Azcapotzalco.

Por eso exhortamos a diversas autoridades para deslindar responsabilidad y que si hay alguna autoridad que incurrió en alguna de ellas sea iniciado el procedimiento administrativo correspondiente, porque afectó la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Marisela Zúñiga: en contra.

Mercado Guaida: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputados. Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Se procederá a recoger la votación de viva voz.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra.

Diputada Indalí Pardillo Cadena: en contra.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra.

Diputada Alicia Medina: en contra.

Diputado Janecarlo Lozano: en contra.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada María de Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Diputado Martín Padilla Sánchez:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: en contra.

Diputado Héctor Díaz Polanco: en contra.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda:

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

La de la voz, diputada Lourdes Paz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano; al titular de la Agencia de Protección Sanitaria, doctor Ángel González Domínguez; y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones de verificación y de inspección de las ambulancias que prestan servicios

y que se encuentran circulando en la Ciudad de México, para que lleven a cabo una operación con calidad y se eviten accidentes de tránsito, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Me pide el diputado Martín Padilla si le dan acceso, lo sacó el sistema, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor atender la solicitud del diputado Padilla Sánchez.

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.- Buenos días, diputado. Claro, en cuanto me aparezca yo le doy acceso.

Listo, ya está accediendo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Padilla Sánchez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Una disculpa, me sacó del sistema. Con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Diariamente en la Ciudad de México, la ciudadanía se encuentra ante la imposibilidad y la necesidad de solicitar una ambulancia por diferentes motivos y regularmente recurre a éstas ante la urgencia médica. Una ambulancia proporciona transporte a un hospital y debe contar con personas técnicas médicas de emergencia capacitadas, para brindar un tratamiento médico de primeros auxilios al llegar al lugar de la solicitud y extenderlo a lo largo del viaje al centro médico de destino.

En la Ciudad de México, el servicio de ambulancias se divide en aquellas pertenecientes a instituciones públicas y otras de carácter privado o de grupos voluntarios, en todos los casos los servicios se deben ajustar a los criterios regulatorios para la presentación de servicios médicos prehospitalarios y contar con los requerimientos mínimos de calidad, seguridad y eficiencia que permita la reducción del peligro al que se encuentra expuesta una persona que ha sufrido un percance y que requiere atención médica urgente e inmediata al momento y durante el traslado a un establecimiento médico.

La falta de verificación en el cumplimiento de las normas aplicables a las unidades que atienden emergencias en la capital del país y la falta de disponibilidad por momentos de las ambulancias de instituciones públicas o de beneficencia, son factores que contribuyen a la generación de servicios de baja calidad, aunado a costos excesivos, de servicios de

salud precarios, abusos y accidentes de tránsito ocasionados por parte de ambulancias irregulares, mejor conocidas como patito.

Estas situaciones se agudizan ante una mayor demanda de servicios, como es el caso del contexto de la pandemia de covid-19 en la Ciudad de México. De acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, de un padrón de 487 ambulancias registradas con su número de placa de circulación y el tipo de servicio que brindan, 457 unidades dan atención a emergencias, de éstas la mayoría pertenece a particulares y tan solo en el 2019 se detectaron 80 unidades que circulaban sin placa. A finales del 2021, personas operadoras de ambulancias manifestaron que, después de las fiestas decembrinas buscarían la intervención de las autoridades de la Secretaría de Salud para evitar la operación de las llamadas ambulancias patito que se pelean por llegar primero a las emergencia médicas, para lucrar con las necesidades de la sociedad y en ocasiones ocasionan percances de tránsito que ponen en riesgo a terceros en vialidades de la Ciudad de México.

Respecto a lo anterior, la tarde del lunes 13 de diciembre de 2021 dos ambulancias privadas chocaron entre sí en la colonia Roma Norte, en la alcaldía Cuauhtémoc, dejando a 7 personas lesionadas; dichos vehículos circulaban en la calle de Querétaro y chocaron de frente al conducir con exceso de velocidad cuando se dirigían a atender un accidente. Las ambulancias tenían razón social Ángeles White y Soporte Vial de Emergencias. Otro hecho, a bordo de una ambulancia particular persiguió y agredieron a paramédicos de la Cruz Roja que atendían una emergencia en calzada Vallejo, en la alcaldía de Azcapotzalco. Derivado de estos hechos 4 paramédicos fueron golpeados, distintas versiones señalan que la causa de la agresión fue porque no se pudieron llevar a un paciente para poder cobrar por el servicio; la ambulancia involucrada de estos hechos también era de la razón social Ángeles White, misma empresa a la que pertenece la que chocó en la colonia Roma en diciembre de 2021.

Asimismo, en agosto del 2020, presuntos paramédicos fueron captados abandonando a un paciente en la calle por no tener los recursos económicos para ser atendido. Aunado a lo anterior, las ambulancias llegan a cobrar hasta 10 mil pesos por el traslado, aprovechándose de la emergencia de las personas y además realizan convenios al margen de la ley con hospitales privados para internar pacientes, con lo que el negocio resulta ser redondo, a costa de la población capitalina.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a la doctora Oliva López Arellano; al titular de la Agencia de Protección Sanitaria, al doctor Ángel González Domínguez, y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, al maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones de verificación y de inspección de las ambulancias que prestan servicio y que se encuentran circulando en la Ciudad de México, para que lleven a cabo una operación con calidad y se eviten accidentes de tránsito.

Segundo.- En el mismo sentido y de acuerdo con la suficiencia presupuestal, consideren la factibilidad de generar campañas de información sobre las ambulancias verificadas y de orientación sobre puntos clave a tomar en cuenta por parte de la ciudadanía para que ayuden a determinar que cuentan con lo necesario para su óptimo funcionamiento.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Guadalupe Morales Rubio. ¿Acepta la suscripción, diputado Padilla Sánchez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Por supuesto acepto la suscripción de la diputada Morales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Presidente, yo nada más quisiera hacer un comentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias. Consultarle a la diputada Guadalupe Morales, me parece que en el periodo ordinario presenté una propuesta muy parecida y que también se aprobó, entonces saber un poco el seguimiento y si ésta es una propuesta adicional, porque no se recibió la información o no se atendió el punto de acuerdo anterior, nada más para tener el contexto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Torres. Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, diputado Presidente.

Sí, efectivamente, yo he metido una iniciativa al respecto, esta iniciativa está en Comisiones Unidas, es la Comisión de Salud con la Comisión de Movilidad, y también un punto de acuerdo reiterando lo que en parte el diputado Martín Padilla ha manifestado. Es por ello que me he sumado a su punto de acuerdo porque me parece que es un tema ya muy recurrente en la ciudad que hay que atender y ojalá que con esto podamos impulsar ya, por un lado, una respuesta más rápida y eficiente por parte de la Secretaría de Movilidad y, por el otro lado, se pueda dictaminar la iniciativa que presenté.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, por la aclaración.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México que remita un informe pormenorizado a la Junta de Coordinación Política relativo a la situación laboral de las personas trabajadoras del Congreso, así como a la Junta de Coordinación Política a instalar una mesa de diálogo y tomar medidas necesarias a efecto de garantizar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quiero comenzar mi participación leyendo de manera textual la propuesta que estoy realizando en este momento, para centrarnos correctamente en la discusión.

Primero.- Se solicita al titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a que en un plazo mayor máximo de 15 días naturales remita a la Junta de Coordinación Política un informe pormenorizado sobre la situación laboral de las personas que se encuentran contratadas en los siguientes términos:

1.- Las personas contratadas bajo el régimen de honorarios en cualquier modalidad, incluyendo los técnicos operativos de confianza, en el que se incluyan las altas y bajas a partir del 1º de septiembre del 2021 a la fecha y la temporalidad de los contratos celebrados asignados a las áreas administrativas señaladas en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso, esto es Oficialía Mayor, Tesorería, Coordinación de Comunicación Social, Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Canal de Televisión, Unidad de Transparencia y Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

2.- Las personas contratadas bajo el régimen de confianza o estructura adscritas a las áreas administrativas mencionadas, incluyendo, pero no limitándose, a las altas y bajas a partir del 1º de septiembre del 2021 a la fecha y la temporalidad de los contratos celebrados.

Segundo.- Una vez entregada la información por parte del titular de la Oficialía Mayor, se solicita la inmediata instalación de una mesa de diálogo entre las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y las

personas titulares de las áreas de Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Recursos Humanos y al órgano interno de control, todas del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que instruya a las áreas correspondientes regularizar y garantizar las condiciones laborales constitucionales de las personas trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México.

Esto deriva de diversas denuncias que se han recibido a través de las oficinas, incluso en los medios de comunicación, La Jornada publicó alguna nota al respecto de que hay trabajadores que están siendo vulnerados en sus derechos, se les está obligando a firmar contratos, primero fueron mensuales, ahora son quincenales, no tienen estabilidad en el empleo en nuestro propio Congreso y me parece que estas prácticas no deberíamos de permitir las. Por eso pedimos la información y que la Junta de Coordinación Política actúe en consecuencia, este también no es un tema nuevo, hay algunos trabajadores que vienen arrastrando esta situación desde la Legislatura pasada, pero son trabajadores que tienen entre 5 y 22 años o más trabajando en este Congreso, desde que era la Asamblea de Representantes... (*Inaudible*), por atender a estos trabajadores.

Por eso solicito la información, ya lo habíamos discutido en algún momento en el punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Mercado para el tema de Magdalena Contreras y me parece que, yo lo decía en ese momento, tendríamos que también ver hacia adentro, ver hacia nuestra casa de lo que está pasando y sobre todo respetar y proteger el derecho de los trabajadores a la estabilidad, al salario y sobre todo a que tengan las condiciones necesarias para seguir laborando en este Congreso.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Royfid Torres González.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta respetuosamente a la alcaldía Álvaro Obregón y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar obras de desazolve y retiro de desechos sólidos en la presa Mixcoac y de la presa Tarango, ubicadas en dicha demarcación, para evitar desbordamientos, daños a la salud y al medio ambiente debido a los excesos de residuos que se encuentran en ellas, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo se integre en el Diario de los Debates.

Las presas en nuestra ciudad tienen un importante valor ambiental, pues además de ser vasos reguladores que en temporadas de lluvias evitan inundaciones en las zonas habitacionales aledañas, permiten el riego y protección de especies animales y vegetales de la zona.

En la Ciudad de México la Presa Mixcoac, es una de las encargadas de evitar inundaciones en la alcaldía Álvaro Obregón. Dicha alcaldía tiene una importante red pluvial, formada por barrancas y cañadas, las cuales constituyen el descenso natural del agua hacia la cuenca.

Las corrientes de agua forman a su vez 8 subcuentas pluviales correspondientes a los Ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango, Tequilazco, Tetelpan, Texcalatlaco y Magdalena, todos abastecidos por aguas de lluvias y por 5 manantiales infiltrados en las montañas.

La presa Mixcoac, tiene su principal funcionamiento en la temporada de lluvias, principalmente en las fuertes, en las que la presa almacena el excedente del agua para evitar que de manera estrepitosa escurra hacia Periférico y sature los drenajes de la zona.

Esta tiene una capacidad de 660 mil metros cúbicos de agua y almacena los escurrimientos pluviales de la zona, de San Mateo Tlaltemango, Tlalpan, Milpa de Cedros, Gaona, Armenta, Dos Ríos, Llano Redondo, Acuilotla, Punta de Ceguayo y Ave Real, en el poniente de la ciudad. Sin embargo, en los últimos años se ha profundizado la contaminación de la presa Mixcoac y Tarango, derivado del vertido del drenaje de los hogares a dichos cuerpos de agua, así como la acumulación de basura incluso en redes sociales, circuló un video donde un camión de volteo arroja escombros y cascajo a la presa Mixcoac.

Los desechos orgánicos vertidos a la presa como son las aguas residuales domésticas, provocan contaminación y daños a la salud de las personas, animales domésticos y silvestres que habitan la zona.

Entre los contaminantes presentes en las aguas negras, se encuentra el nitrógeno y fósforo, además de residuos orgánicos que permiten la presencia de bacterias que en temporada de calor y de vientos fuertes, los esparce por las colonias aledañas, además de una fuerte emanación de olores causados por los drenajes vertidos en este extenso cuerpo de agua. Esta contaminación provoca enfermedades entre las personas que tienen contacto con ellos, como lo son: tifoidea, cólera, disentería, entre otras más, afectando de manera particular a niñas, niños y personas adultas mayores.

Por otro lado, los desechos no orgánicos provocan principalmente obstrucción al libre tránsito de los cuerpos de agua, que en época de lluvias pueden provocar inundaciones.

En este sentido a principios del 2021, se colocaron en la presa Mixcoac, trampas para basuras, pero de acuerdo a testimonios de vecinos, la basura no se retiraba de estas trampas de manera periódica, lo que provocaba nuevamente su acumulación.

Aunado a lo anterior, los plásticos son uno de los desechos de lo que más afectan al ecosistema, pues al no ser material biodegradable, éste se descompone en pequeñas piezas llamadas microplásticos, que son prácticamente imposibles de remover del agua, una vez que se encuentran en ella. Estos microplásticos, pueden llegar a absorber o incluso contener químicos tóxicos, los cuales presentan un peligro para quienes entran en contacto con ello, en este caso animales que recurren a beber a dichos cuerpos de agua.

Por ello que considero necesario que al alcaldía Álvaro Obregón, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice periódicamente programas de limpieza y de desazolve de la presa Mixcoac y Tarango, para evitar la acumulación de basura y vertidos de drenajes que derivan en daños a la salud y contaminación al medio ambiente.

Es por lo anterior expuesto y fundado que pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Álvaro Obregón y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar obras de desazolve y retiro de desechos sólidos en la presa Mixcoac y de la presa Tarango, ubicadas en dicha demarcación para evitar desbordamientos, daños a la salud y al medio ambiente debido a los excesos de residuos que se encuentran en ellas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si exista alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alicia Medina Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.
¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Más que en contra del fondo del punto de acuerdo, quisiéramos hacerle a la diputada proponente, diputada Alicia, una redacción que creemos que ayudaría y abonaría al punto de acuerdo y a la conservación y preservación de las presas en la Ciudad de México y en específico la presa Tarango y la Presa Mixcoac, si nos permite hacer una propuesta de redacción del resolutivo del punto de acuerdo, para ver si podemos acompañarlo en esos términos, sobre todo siendo muy concreto en cuanto a atribuciones que la Ley de Derechos de Acceso, Disposición y Saneamiento al Agua de la Ciudad de México, señala de forma muy clara y específica en el artículo 6 y el 7, 16, que la obligación de darle limpieza a las presas, desazolvar las presas es de SACMEX, más sin embargo para acompañar el punto de acuerdo, quisiéramos hacer una propuesta de redacción, diputado Presidente; diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, con la propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Pues conservar, se exhorta respetuosamente a la alcaldía Álvaro Obregón, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Alcaldía Álvaro Obregón, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la realización de operativos permanentes a efecto de evitar el tiro de escombros en las presas enunciadas anteriormente, así también como a la PAOT, a la Procuraduría Ambiental, para la preservación y conservación del espacio y el cuidado de la fauna en las presas enunciadas también anteriormente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Diputada Medina.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Sí, por supuesto que lo acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Medina.

Por favor envíe, diputado Barrera, por escrito su propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- En este instante lo estamos mandando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación que ya ha sido aceptada por la diputada promovente. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de revisar criterios de gestión integral de riesgos y protección civil con relación con la Red de Distribución de Gas Bienestar, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

En nombre de la diputada Gabriela Salido y de un servidor presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo, principalmente pensando en la mitigación de riesgos de la gente que habita en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

El tema que hoy se presenta en tribuna, los vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, así como de la garantía del derecho a la salud que es importantísima, es que si no se atiende de manera oportuna puede comprometer los bienes y en el peor de los casos la vida de los habitantes de diversas colonias como Ignacio Manuel Altamirano, San Diego Ocoyoacac y Huichapan.

Las y los vecinos han reportado un fuerte olor a gas de forma reiterada que se incrementa por las noches, razón por la que solicitamos la intervención de la Alcaldía Miguel Hidalgo, tal como se ha manifestado por parte del personal de la alcaldía e incluso por el propio Alcalde. Se han hecho diversas inspecciones a fin de determinar el riesgo y el origen del problema.

La conclusión al interior del predio de Antigua Refinería 18 de Marzo, ahora conocida como TAR 18 de Marzo, se encuentran almacenados cientos de tanques de gas en uso y muchos de ellos tienen como destino ser destruidos, sin embargo otros son sometidos a un proceso para la rehabilitación, por lo que son utilizados distintos compuestos químicos, como lo es gas mercaptano, que produce el olor a gas del que se han quejado recientemente los vecinos.

Quiero señalar que en estos días se han estado moviendo los tanques de un lugar a otro, no los han sacado de esta estación, simplemente los han desplazado de un lugar a otro al interior de la misma.

El olor reportado es del llamado gas mercaptano, que son los excedentes del gas en cada tanque o cilindro y es utilizado para alertar de las fugas de gas en el ambiente, por lo que el olor en sí mismo representa un riesgo latente en caso de fuga para todas y para todos.

Desde Acción Nacional hemos denunciado que la puesta en marcha del Proyecto Gas Bienestar ha encendido una alerta por los métodos empleados y si bien constituye una alternativa para la adquisición de este producto en hogares mexicanos, también es necesario garantizar la seguridad, salud e integridad de las terminales de almacenamiento y distribución de este gas.

Apenas en el mes de octubre diputados de esta bancada presentaban una propuesta similar que hacía latente la molestia por parte de vecinas y vecinos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, ciudadanos que organizados promovieron los amparos necesarios correspondientes y hoy la situación jurídica es distinta.

Vemos en el caso de la Alcaldía Miguel Hidalgo que el camino es similar en el problema, radica principalmente en la falta de información por parte de PEMEX y de las autoridades responsables a fin de señalar públicamente los protocolos y mecanismos empleados en el tratamiento de los tanques de gas, así como los procesos para comenzar la distribución desde estas terminales de almacenamiento.

Autoridades de la alcaldía señalan que el hecho de contar con un olor a gas casi de forma permanente representa por sí un riesgo para todas y todos los habitantes de Miguel Hidalgo, pues en caso de una verdadera fuga de este combustible se crearía confusión como en el cuento de Pedro y el Lobo y se incrementa el riesgo de que en caso de siniestro no se realicen a tiempo las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física de todas y de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por otro lado, en materia de salud se han reportado afectaciones tales como dolor de cabeza, náuseas, mareos, vómitos permanentes en la población, tema que se vuelve de vital importancia para el bienestar de las y los habitantes de la alcaldía para dar pronta solución a esta problemática.

Un dato adicional que es muy importante destacar es que la alcaldía solicitó que se tomaran las determinaciones necesarias para retirar de la zona la terminal, sin embargo la respuesta paliativa al problema fue reubicar los cilindros de gas, por lo que si esto no se atiende de raíz eventualmente veremos la misma situación en otras colonias o parte de la Ciudad de México.

Por ello solicitamos el acompañamiento positivo, al igual que en el exhorto presentado por nuestros compañeros Gaby Salido y Diego Garrido en octubre pasado, a fin de garantizar el derecho a una ciudad segura y habitable al contar con la protección de la salud, así como una estrategia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Hoy debe quedar claro que la ex Refinería 18 de Marzo es una terminal de almacenamiento y reparto de Gas Bienestar, sin embargo con la acumulación de cilindros que están fuera de circulación se ha confundido su vocación convirtiéndose en un cementerio de tanques de gas, que representa un riesgo para todas y todos los capitalinos y principalmente para los habitantes de la zona.

Así sometemos a su consideración la presente proposición a fin de exhortar a la persona titular de la Dirección General de Petróleos Mexicanos para que informe a esta soberanía las actividades que se desarrollan en la TAR 18 de Marzo, antigua Refinería, en la alcaldía Miguel Hidalgo y remita a esta soberanía los protocolos para la rehabilitación de tanques en mal estado y el seguimiento a su caducidad principalmente, así como las medidas que implementarán para el retiro de tierra y pavimentos contaminados con mercaptano.

Por otra parte, se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Coordinadora Nacional de Protección Civil y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, elaboren un dictamen u opinión técnica del riesgo respecto a las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Reparto 18 de Marzo, y en consecuencia se actualicen los Atlas de Riesgo e instrumentos que correspondan, a fin de incluir las terminales de almacenamiento y reparto de gas LP, previniendo de los criterios de atención en caso de emergencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Mercado Guaida: en contra de urgente y obvia resolución.

Guadalupe Morales: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Me permiten? Compañeras y compañeros. Voy a tratar de preguntar. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra comenzando por el apellido.

Guadalupe Morales: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada. Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Se procede a recoger la votación de viva voz.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra.

Diputada Indalí Pardillo Cadena: en contra.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra.

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra.

Diputado Janecarlo Lozano Reynoso: en contra.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en abstención.

Diputada María de Lourdes González Hernández: me abstengo.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor.

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Diputado Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: en contra.

Diputado Héctor Díaz Polanco: en contra.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: abstención.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor.

La de la voz, diputada Lourdes Paz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Esta Presidencia quiere puntualizar respecto a la inquietud manifestada por el diputado Ricardo Rubio con respecto al trámite de las iniciativas y puntos de acuerdo fundamentados en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los numerales 36 y 51 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura a las reglas en referencias.

Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Numeral 36.- Las proposiciones con punto de acuerdo fundadas en el artículo 100 del reglamento serán turnadas directamente a la Comisión dictaminadora.

Numeral 51.- Las iniciativas inscritas serán turnadas directamente a las comisiones correspondientes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia las iniciativas y los puntos de acuerdo fundamentados en el artículo 100 del Reglamento de este Congreso sólo se les dará lectura y se remitirán a la Comisión correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se abstenga de usar el programa *Escudo Coyoacán* como cuerpo de seguridad para personas morales, como bancos y centros comerciales y en su lugar privilegiar la seguridad de las personas directamente en las comunidades e informe a esta soberanía respecto a la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana, así como los diagnósticos, diseño, implementación, evaluación y atención de los problemas de inseguridad en Coyoacán que derivan de dicho Comité, en términos de lo mandatado por la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones que permitan a las personas realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad personal y la de sus bienes, estarán exentos de peligro, daño o riesgo. Ante esa importancia, desde que inició la administración de la doctora Claudia Sheinbaum, se estableció en el Plan de Gobierno 2018-2024 como una prioridad el reducir los niveles delictivos de la Ciudad de México, para lo cual una de las líneas de acción es mejorar la coordinación entre las distintas instituciones responsables, incluidas las alcaldías, con el fin de alcanzar un sistema articulador de mediación y resolución de conflictos.

A pesar de lo anterior, se han generado casos en diversas demarcaciones de la ciudad donde las personas titulares del gobierno de las alcaldías, Coyoacán entre ellas, han optado por generar esquemas propios de actuación que apuestan más a la resolución de conflictos y la disminución de los índices delictivos, a la construcción de una apariencia de seguridad. Lo anterior se sustenta en la propia misión que ha definido la actual administración coyoacanense dentro de su programación base 2022, la cual indica desde su primera línea que la alcaldía de Coyoacán efectúe de manera sustancial y eficiente la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad. Aquí subrayo la palabra percepción porque ese es el punto donde nosotros estamos en desacuerdo, creo que el tema es combatir el delito y no lo que se perciba, creo que la alcaldía estará de acuerdo con nosotros que ese enfoque puede modificarse finalmente.

Es preocupante que en Coyoacán se apueste por lo tanto a una estrategia de estas características, cuando nuestra demarcación ocupa un constante lugar entre las primeras 5 alcaldías donde más delitos se cometen, según lo que se reporta en el informe estadístico de incidencia delictiva de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Tan solo en octubre y noviembre del año pasado, que corresponde a las cifras más recientes disponibles, en Coyoacán se registraron 2 mil 728 actos delictivos, siendo más de la mitad los efectuados en contra del patrimonio de las personas, esto significa que se cometen en promedio 25 delitos por cada kilómetro cuadrado al mes en la alcaldía. A pesar de ello la administración coyoacanense, al parecer por lo que acabo de comentar, apuesta por una estrategia para generar un falso sentimiento de seguridad mediante la implementación de operativos que desarticulan la vigilancia directa en las comunidades, todo en claro privilegio a la protección de centros comerciales, bancos y demás empresas similares, ejemplo de ello es el llamado operativo *Blindaje Navideño*.

A lo largo de diciembre, por medio de las redes oficiales de la alcaldía, que cualquiera de ustedes puede consultar porque todavía están las imágenes y los textos en la página de Facebook, se socializaron imágenes de policías y patrullas apostados a las afueras de este tipo de establecimientos, tales publicaciones describían el acto de la siguiente manera: Con el operativo *Blindaje Navideño* reforzamos la vigilancia en puntos estratégicos como centros comerciales y bancos. Este ejercicio se reproduce en 3 demarcaciones: Álvaro Obregón, Benito Juárez y Coyoacán, bajo la única lógica de ser zonas colindantes.

En el comunicado oficial que emitieron las autoridades correspondientes se advierte que el operativo dispone de mil 164 elementos, es decir la totalidad de los oficiales adscritos a los tres gobiernos.

Atendiendo ello, se debe hacer una llamada de atención para saber por qué la totalidad de la fuerza de seguridad con que disponen estas alcaldías está o estuvo al servicio de bancos, comercios y demás empresas y se descuidó la vigilancia en las colonias, pueblos y barrios, en especial de Coyoacán.

No se niega la importancia de brindar seguridad tanto a las personas como a los negocios y establecimiento como partes integrantes de la sociedad, eso es parte de la obligación de todo gobierno; sin embargo, la una no puede ser en detrimento de la otra. Por ello es que existen corporaciones especializadas, siendo la Policía Preventiva la encargada de brindar seguridad a los habitantes de la ciudad, mientras que la Policía Bancaria e Industrial, como su nombre lo indica, es la que cuenta con la experiencia para atender a estos sectores de la comunidad.

En el caso concreto de Coyoacán los oficiales dispuestos para la seguridad que actúan bajo la estrategia denominada Escudo Coyoacán pertenecen a la Policía Auxiliar, por lo que su labor fundamental debería centrarse en brindar apoyo a las comunidades y no a las instituciones privadas. Que por cierto así se señala en la propia Constitución de la Ciudad de México y en la Ley Orgánica de Alcaldías.

Es por lo tanto que le pido a las compañeras y compañeros diputados que están presentes en esta sesión, en esta asamblea, que se exhorte al titular de la alcaldía, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se abstenga de usar el programa *Escudo Coyoacán* como cuerpo de seguridad para personas morales, como bancos y centros comerciales y en su lugar se privilegie la seguridad de las personas directamente en las comunidades.

Segundo y también muy importante.- Que se informe a esta soberanía respecto de la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana, así como los diagnósticos, diseño, implementación, evaluación y atención de los problemas de inseguridad en Coyoacán que derivan de dicho Comité, en términos de lo mandatado por la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considerar de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo, compañeras y compañeros.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra.

Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se procederá a recoger la votación de viva voz.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Indalí Pardillo Cadena: a favor

Diputado Marisela Zúñiga Cerón: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en contra.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: en contra

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: en contra

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: en contra

Diputada María de Lourdes González Hernández: en contra

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: perdón, asunto de tiempo no pedí la palabra. Estoy en contra del punto porque no estoy de acuerdo en que le pidamos a un alcalde que se abstenga de hacer una acción, pero estoy completamente a favor de pedir información

LA C. SECRETARIA.- ¿Entonces su voto sería en contra, diputada Polimnia? Se toma en cuenta.

Diputado Royfid Torres González: en contra

Diputado Martín Padilla Sánchez: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputado Héctor Díaz Polanco: a favor

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: en contra

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: en contra

La de la voz, diputada Lourdes Paz Reyes: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, le informo que existen 11 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador en contra?

¿Oradores a favor?

Tiene la palabra el diputado Barrera para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Coincidimos con el diputado promovente en que en la ciudad y en el país se viven una de las peores crisis de inseguridad de que se tenga dato, tan es así que este gobierno federal se ha caracterizado por más de 100 mil muertos, más de 100 mil familias en el territorio nacional están de luto a consecuencia del crimen y de la falta de resultados por parte del gobierno federal.

Debemos de decir que efectivamente en la Ciudad de México la delincuencia ha seguido avanzando, se ha seguido empoderando y apropiando de todas y cada una de las alcaldías en la Ciudad de México, se han incrementado los homicidios dolosos a bordo de motocicletas que es uno de los medios de transporte que utiliza la delincuencia organizada, se han incrementado los homicidios por disparo de arma de fuego principalmente en la alcaldía Iztapalapa en donde este año que acaba de pasar más de 120 muertos, una de las alcaldías más violentas y más inseguras de todo el país a nivel nacional, por eso creemos que es importante que quien se debe de encargar principalmente de la seguridad de los capitalinos, haga su trabajo de forma adecuada y de forma correcta.

El responsable desde luego de la seguridad en toda la ciudad es el Secretario de Seguridad Ciudadana, por eso pediríamos que el exhorto también fuera direccionado para las autoridades correspondientes en donde están los resultados de la intervención también de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, han sido escasos con nulos los resultados de la Guardia Nacional.

Creemos también la importancia de esta acción coordinada de la seguridad ciudadana en donde el claro ejemplo fue la alcaldía Benito Juárez, en donde señaló el programa Blindar Benito Juárez la generación de microcuadrantes para poder estar atendiendo lo que el Gobierno de la Ciudad ha abandonado que es la seguridad de los capitalinos.

Por eso aplaudimos este programa que se implementó a partir del 7 de diciembre del año pasado, que es un operativo de blindaje navideño, en donde varias alcaldías cierran filas para buscar la seguridad de todas y de todos los habitantes en esta época decembrinas.

Sabemos que son fechas que la delincuencia aprovecha para atentar contra las personas que acuden a los diferentes espacios adquirir los productos de sus cenas, de sus festividades, a cobrar sus aguinaldos y que debe de estar ahí principalmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de forma coordinada la alcaldía Coyoacán, junto con otras alcaldías, implementó el operativo Blindaje Navideño, que no tiene otro objetivo sino el de velar por la seguridad, la paz, la tranquilidad, coordinando, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para seguridad de todas y de todos los capitalinos y principalmente de los habitantes de esta demarcación Coyoacán.

Por eso el punto de acuerdo dista mucho de la realidad, no se trata de cuidar las plazas ni de cuidar los bancos, se trata de salvaguardar la integridad física de las personas que acuden a diversos espacios para retirar su efectivo, para retirar su recurso y estar en posibilidad de gastarlo.

Entonces este operativo es para beneficio de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán, para velar por su seguridad, para velar por su tranquilidad, y esto pues no lo podemos ni debemos politizar.

Lamentablemente se presentan puntos de acuerdo en donde sólo se pretende desinformar a los capitalinos, en donde sólo se pretende desinformar a la ciudadanía y por eso es complicado acompañar un punto de acuerdo que no se encuentra debidamente planteado.

Nosotros diríamos, exhortemos al Secretario de Seguridad Ciudadana, exhortemos a la Guardia Nacional, exhortemos a los verdaderos responsables de la seguridad de la Capital, que nos expliquen dónde están los resultados de las acciones de la Guardia Nacional, que nos expliquen por qué se han incrementado los homicidios dolosos en la Ciudad de México, por qué hay tanta inseguridad en la Alcaldía Iztapalapa, que es la alcaldía más insegura de toda la Capital, en donde hay homicidios dolosos permanentemente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

¿Diputado Villanueva, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Sí, diputado Presidente, para rectificación de hechos pero también quisiera hacer una moción de ilustración, si me lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Quisiera empezar con la moción de ilustración. Tal vez el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no checó los fundamentos que incluyo en el punto de acuerdo.

Entonces me gustaría que a través de la Mesa Directiva se pudiera dar lectura al artículo 2 fracción XXV de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.

Me parece que es relevante, obviamente hay muchos otros, tanto de la Ley de Seguridad como de esta propia Ley de Establecimientos Mercantiles, pero creo que en primer lugar ese despejaría una confusión que tiene el alcalde y al parecer también el diputado.

Por otro lado, sería muy bueno que se leyera el documento, porque todo esto que comenta el diputado que me antecede en el uso de la palabra no viene en el documento de la alcaldía, pero bueno, como sería demasiada ilustración, y tampoco vamos a hacer ahí la tarea de los asesores, me conformo con el de la Ley de Establecimientos Mercantiles, si es tan amable, y después pedirle la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado, vamos a proceder a agotar este turno, luego han pedido la palabra la diputada Morales y el diputado Rubio y continuaremos.

Estamos ubicando el documento para darle lectura, diputado Villanueva.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Si me permite, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Hablar a favor del punto, y por qué hablar a favor del punto, porque me parece muy importante que debemos centrarnos en lo que el diputado Gerardo Villanueva está comentando, porque si cada uno de los puntos que presentamos abrimos el panorama de lo que sucede en la ciudad o de lo que sucede en el país o de lo que sucede en otros lugares, pues son discusiones como las que hemos tenido, en donde no nos va a llevar a ningún lado.

Yo estoy de acuerdo, y por qué, lo voy a decir. Porque todos los establecimientos mercantiles, todos los bancos, deben contratar su policía privada y es algo que no se ha

hecho en muchas ocasiones, y de qué se valen, pues de solicitar a las alcaldías o a los jefes de sector que estén cuidando los establecimientos mercantiles, que estén cuidando los bancos.

Desde la legislatura pasada inclusive presentamos un punto de acuerdo en ese sentido, en que los bancos deben contar con su propia policía privada porque tienen suficientes ganancias para poder cuidar a sus clientes, que finalmente es la ciudadanía, sí, lo entendemos, de todas las alcaldías, pero son establecimientos mercantiles que deben de salvaguardar la seguridad de la clientela, de la ciudadanía que va a adquirir productos o que va a algún banco a hacer alguna transacción económica y no distraer a las y los jefes de sector, a los policías de los cuadrantes en la vigilancia de establecimientos privados.

Están los dos esquemas. Las alcaldías sabemos todas y todos que cuentan con la policía de proximidad y que de alguna manera ya se involucran en cuestiones de seguridad, porque por un lado decimos el lema de blindemos tal o cual alcaldía y por el otro lado no, es la Secretaría.

No, todos los actores que gobiernan y que están en cualquier escala de gobierno tienen que ver con la seguridad, sea de una o de otra forma, y sí lo podemos hacer de manera coordinada sin echar la pelota de aquí le toca a este, de por qué la Guardia Nacional, de por qué la policía de la Secretaría de Seguridad Pública, porque al final de cuentas cuando al ciudadano le pasen las cosas pues todos son responsables y nunca va a ser responsable un banco, nunca va a ser responsable un establecimiento mercantil.

Entonces también hagámoslos copartícipes de este tema y démosles también su tarea que tienen que ellos ver por tener su propia seguridad privada, ya sea Policía Bancaria o la que ellos determinen, pero sí tienen que establecerse los vínculos, la relación para que ellos contraten a su policía para que las y los ciudadanos que acuden a esos establecimientos mercantiles puedan estar salvaguardando su seguridad, su integridad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Vamos a dar lectura, según la petición del diputado Villanueva, y luego vamos con el diputado Rubio.

Adelante con la lectura, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Presidente.

Se procede a dar lectura al artículo 2º de la Ley de Establecimientos Mercantiles:

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

XXV. Sistema de Seguridad: Personal y conjunto de equipos y sistemas tecnológicos con el que deben contar los establecimientos mercantiles de impacto zonal para brindar seguridad integral a sus clientes, usuarios y personal. El Sistema de Seguridad deberá ser aprobado por escrito por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

¿Diputado Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Para que me permitiera rectificar hechos, pero primero solicitó el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva, antes que su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Entonces el diputado Villanueva y luego el diputado Rubio, por favor.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Eso es cierto. Gracias, diputado Rubio.

Comentarle a la diputada Polimnia en primer lugar que puedo aceptar esta modificación, puede ser chocante el pedirle a algún alcalde que se abstenga, es decir eso no modifica, creo yo, una intención positiva que está plasmado en el punto de acuerdo.

Lo de pedir información, creo que eso puede ser necesario y si nos oponemos a eso, no sé, también sería válido, de acuerdo a los criterios de cada legislador, pero en lo otro sugeriría si están de acuerdo incluso mis compañeros, que han votado a que este punto sea a favor de obvia resolución, que el punto establezca que se priorice el uso de la Policía Auxiliar, denominada Escudo, en las comunidades, por encima de establecimientos mercantiles y personas morales.

Yo haría esa modificación, que pediría a mis compañeras y compañeros que han votado, legisladores que votaron a favor, y si me la acepta la diputada Polimnia, para que de esa manera podamos caminar en el asunto. Claro, tenemos otro grupo de diputados que no está a favor, a lo mejor no lo esté, pero sí quiero rectificar algunos puntos que mencionó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Fíjense que información que da la Procuraduría, perdón, ya no es Procuraduría, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, es muy interesante porque corrige el discurso que se emitió muy alarmista. En la ciudad hemos avanzado de una manera muy positiva y le quiero platicar a la gente que nos escucha y compartirlo con mis compañeras y compañeros diputados.

El delito de homicidio doloso de principios de 2019, cuando llegó esta administración, ha tenido una disminución de 35.9%, las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego disminuyeron 47.2%, el robo a casa habitación con violencia de 19 a mediados de 2021 tuvo una disminución del 33.9%, el robo a cuentahabiente tuvo una disminución del 48.7%. Un dato que es muy interesante es el robo a negocio con violencia, que estaba muy, pero muy elevado en 2019, para 2021 se redujo en un 68.3%.

Luego entonces, es muy fácil manejar un discurso alarmista, se contribuye a la información falsa, pero los datos son muy duros, están ahí y son públicos, ojalá todo mundo los consultemos porque de esa manera también se rompen prejuicios, es decir si hay algo que está funcionando, que se está haciendo bien y los números lo están demostrando, tengamos la capacidad, la grandeza de reconocerlo, me parece que eso no le quita a nadie sus convicciones y, al contrario, ayuda a que esta política de coordinación de gabinetes de seguridad que se promueven, hay que decirlo, por las 16 alcaldías, de cualquier partido y por la propia Jefa de Gobierno, con elementos incluso de carácter federal.

Es decir, en Coyoacán recientemente se están haciendo ya los patrullajes con la Guardia Nacional y la policía de la alcaldía, eso es bueno, me toca decirlo, a propósito de este debate, nada más que nosotros estamos planteando un hecho que publica en las redes oficiales la alcaldía, que nos parece importante corregir, desde la definición del texto, que se plantea no la seguridad en las calles de Coyoacán para la disminución del índice delictivo, que tanto preocupa al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sino para modificar la percepción, ese es el punto digamos de fondo.

Pero ya para lo concreto, insisto, diputado Presidente, que podamos hacer esta corrección, creo que la diputada Polimnia tiene razón, si el término a ella y a algunos diputados le pueda parecer que genera alguna tensión entre esta soberanía y una autoridad, que además lo estamos haciendo la verdad créame con absoluto respeto al alcalde, nunca nos hemos referido de manera irrespetuosa al alcalde.

Entonces, pedimos información y que oriente su policía Escudo, como él la quiera llamar, a cuidar a las comunidades, como vemos que últimamente lo está realizando, nada más que este antecedente sí amerita una respuesta y un exhorto y ese es un punto de vista que vengo a defender precisamente en esta Permanente, ojalá tenga la comprensión de todas y todos los diputados, independientemente de la postura de simpatía con la propia alcaldía.

Yo quiero hablar en términos institucionales y en función de obligaciones legales, por eso pedí que se citara la ley, hay un montón de artículos que están en el cuerpo de mi punto de acuerdo, que ojalá si se da una revisada se darán cuenta que no nada más hay buena fe sino que estamos buscando, hablando de blindajes, blindar al alcalde y a la ciudadanía de esta demarcación de la delincuencia, apoyándonos en los preceptos legales. Esa es la intención de este punto de acuerdo y les agradezco mucho la paciencia de escucharme nuevamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Nos presenta la nueva formulación de acuerdo con la propuesta de la diputada Polimnia Romana? Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rubio, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Atendiendo la última intervención del diputado Gerardo Villanueva, me parece que más allá de los comentarios que se hicieron, está en un ánimo constructivo.

Nosotros siempre vamos a ser, como oposición, una oposición responsable y jamás vamos a estar en contra de la solicitud de información a ninguna autoridad. Por eso es que hemos dado sendos debates en el periodo pasado, cuando se nos ha negado la posibilidad de solicitar información.

Creo que el mínimo irreductible como legisladores dentro de nuestras tres grandes funciones, que es legislar, gestionar en favor de la comunidad y fiscalizar a las autoridades del poder público, está el solicitar información. Nosotros como representantes de las y los ciudadanos, como la voz de los ciudadanos en el Congreso, lo menos que podemos hacer es solicitar información.

Por otro lado, me parece que podemos discrepar quizás en las percepciones de la inseguridad o de cómo se está brindando, cómo se está haciendo este esfuerzo.

Lo cierto es que algo que es plausible de los comentarios del diputado Gerardo Villanueva, es el reconocimiento del esfuerzo que se está haciéndose en Coyoacán, y no nada más en Coyoacán, sino en las demás alcaldías en donde se está implementando un esquema de seguridad propio, un esquema de seguridad particular, como sucede en el interior de la República, no es algo nuevo, no es algo que tampoco las y los alcaldes estén creando o estén descubriendo el hilo negro o el agua tibia, simple y sencillamente es algo que, como bien decía el diputado Héctor Barrera, la autoridad más próxima es la responsable directa de atender las problemáticas que viven las y los vecinos.

Entonces estaría yo también en espera de la propuesta que pudiera formular el diputado Gerardo Villanueva. Por mi parte yo me permití, mientras lo escuchaba, hacer una pequeña propuesta de modificación que sería al resolutivo primero en donde básicamente es digamos el motivo de disenso que tenemos con él, que sería en los siguientes términos, a ver si le parece al diputado Gerardo y a la diputada Polimnia, dice: Se exhorta al titular de la alcaldía en Coyoacán, informe las razones y motivos por los que el programa *Escudo Coyoacán* como cuerpo de seguridad resguarda centros comerciales, bancos, además de la población civil. Esos serían los términos en los que yo haría una propuesta respetuosa al diputado Gerardo Villanueva, a la diputada Polimnia y quedando atento a sus consideraciones.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Rubio. Diputado Villanueva, ¿acepta usted esta propuesta del diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Me parece que tiene la esencia de lo que buscamos, entonces si están de acuerdo mis compañeros que apoyaron el punto de acuerdo para que estuviera de urgente y obvia resolución en los términos anteriores, se los voy a agradecer porque creo que esto salva que caminemos en una buena dirección.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Me parece que sí están de acuerdo, no vi ninguna mano levantada. Agradecerle a la diputada Guadalupe Morales

que argumentó a favor del punto de acuerdo original y rogarle que acepte también los términos en que se está proponiendo por parte del diputado Rubio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villanueva. En lenguaje de señas muy explícita la diputada Polimnia nos está dando su consentimiento, muchas gracias.

En consecuencia habría que hacer la operación de nuevo con las nuevas modificaciones, diputado Villanueva.

En consecuencia proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión, con las modificaciones observadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a brindar mayor seguridad en los mercados y verbenas populares, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

A los hombres solo se les puede gobernar sirviéndoles. Esta regla no tiene excepción.
Víctor Cousin.

La pandemia originada por el SARS COV-2 ha originado una caída en la actividad económica mundial, incluyendo a nuestro país. En octubre del presente año la Ciudad de

México pasó de semáforo verde por cuarta semana consecutiva y con ello continuamos con este semáforo hasta estas fechas.

Debido a lo anterior, los ciudadanos han reanudado las llamadas posadas, las visitas a los mercados, la celebración de verbenas populares, el hacinamiento en los centros comerciales creo que todo lo hemos visto y en la Ciudad de México existen 329 mercados, de los cuales 38 cerraron sus cortinas debido a la emergencia sanitaria originada por la pandemia del coronavirus.

Con la reactivación económica, de la actividad humana, también han aumentado la cantidad de delitos que se cometen en la ciudad, ya que los delincuentes, como siempre, aprovechan la afluencia de personas a lo que fueron posadas, a los mercados, a las verbenas populares, centros comerciales, todo relacionado con estas fiestas en las que todavía nos encontramos.

Entonces la Secretaría de Seguridad Ciudadana anunció el mes pasado la movilización de 13 mil elementos de la policía capitalina para llevar a cabo el llamado *Operativo Navidad*, el cual se realiza del 21 al 25 de diciembre y que se amplía hasta el 9 de enero. La delincuencia ha continuado haciendo de las suyas a pesar de estos operativos y los cuidados de la Secretaría.

Por citar un ejemplo, la semana pasada fue localizado el cuerpo sin vida de un hombre en el interior de la Central de Abasto y en este mismo lugar hasta el día 9 de diciembre del año anterior se había realizado 135 acompañamientos jurídicos, entre ellos 41 por fraude, 37 por robo, 13 por la cobranza ilegítima, 12 por violencia familiar y 11 por extorsión. Cabe señalar que este sitio es considerado como la segunda zona con el mayor índice delictivo en toda la alcaldía Iztapalapa.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la próxima, muy próxima llegada de los Reyes Magos a nuestra ciudad, se realiza este punto de acuerdo, con el fin de aumentar la seguridad pública en los lugares de mayor afluencia y así cuidar a las y los capitalinos.

Es cuánto, muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Se procederá a recoger la votación de viva voz.

Diputado José Fernando Mercado Guaida: en contra.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: en contra.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: en contra.

Diputada Indalí Pardillo Cadena: en contra.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra.

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: en contra.

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro.

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez: a favor.

Diputada Lourdes González Hernández: a favor.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena:

Diputado Royfid Torres González: a favor.

Diputado Martín Padilla Sánchez: en contra.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputado Héctor Díaz Polanco: en contra.

Diputada Maxta Iraís González Carrillo: a favor.

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada María de Lourdes Paz Reyes, la de la voz: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz, diputadas y diputados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son 7 votos a favor, 10 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que su administración se abstenga de manipular, cerrar y/o utilizar las válvulas de distribución de agua potable generando cortes arbitrarios al suministro del vital líquido, que la distribución del agua mediante pipas se realice conforme a las necesidades de los vecinos de Coyoacán y que remita a esta soberanía los planes y programas a los que está obligado en términos del artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El agua es un derecho humano para el desarrollo de los individuos como de las comunidades, desafortunadamente su acceso no es siempre equitativo para todas y todos. Tal ha sido el caso en la alcaldía Coyoacán, siendo las zonas populares las más lesionadas, particularmente en el caso de los Pedregales y de los Culhuacanes, donde de forma sistemática se ha sufrido de interrupciones en el suministro del vital líquido.

Una de las principales razones por la continua falta del agua potable, acorde a las denuncias vecinales presentadas en diversos medios y en multitud de ocasiones, son las manipulaciones a las válvulas de suministro, algo que no ha cambiado en tiempos recientes.

Cabe recordar que uno de los casos más mediáticos se registró en 2018 cuando el Sistema de Aguas de la Ciudad de México interpuso una denuncia formal en contra de quien resultara responsable por la comisión de diversos delitos derivados de la manipulación de las válvulas de las bombas de agua en más de 50 puntos de las alcaldías. Dentro de esos 50 puntos, incluida Coyoacán, estaban las colonias San Úrsula Coapa, Ajusco y Santo Domingo.

Para citar un ejemplo más reciente, el pasado 14 de diciembre las y los habitantes de la colonia Santo Domingo realizaron una manifestación pacífica en la avenida de Eje 10 Sur ante la falta de este importante servicio, causada por la misma irregularidad en el manejo de las válvulas, según detallaron los medios de comunicación.

Esta situación genera condiciones de vulnerabilidad a distintos derechos humanos. La falta de agua, cuyo acceso sería ya una prerrogativa afectada, impacta negativamente en otras como la salud, ya que desempeña un papel vital en casi todas las funciones del cuerpo, protegiendo el sistema inmunológico; también se afecta el derecho a la alimentación y la nutrición, ya que la mayoría de los alimentos requieren del agua para su preparación.

La Comisión de Derechos Humanos de la ciudad ha señalado que el derecho al agua implica mantener un acceso constante al líquido y a no ser objeto de injerencias, como por ejemplo a no sufrir cortes arbitrarios del suministro o a la no contaminación de los recursos hídricos, ello en complemento al derecho a contar con un sistema de abastecimiento y gestión que ofrezca a la población iguales oportunidades de disfrutar del acceso al agua.

Es claro que a nivel alcaldía, en especial en Coyoacán, se requiere de una política integral en la gestión del agua, para lo cual es necesaria la intervención de la autoridad en coordinación con el Sistema de Aguas y en corresponsabilidad con la sociedad. La participación de la ciudadanía es fundamental en este tema.

Para el desarrollo de una política con tales características se requiere sin embargo de la voluntad para romper con prácticas que en el pasado han generado una lesión al disfrute

de derechos de las y los habitantes de nuestra demarcación, así como para adoptar medidas innovadoras, como puede ser la sustitución de válvulas manuales por automáticas, ello eliminaría la necesidad de la intervención humana en uno de los procesos que, según han identificado los propios habitantes de las comunidades afectadas, genera más problemas al momento de hablar de suministro constante del vital líquido.

Se debe entender que el agua es un derecho, pero también un bien público social y cultural, tal y como se define en la Constitución de la ciudad. El agua es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida y su gestión, además de ser pública debe ser sin fines de lucro, lo que debe englobar no sólo al lucro económico sino su apreciación como un botín político.

En tal sentido propongo exhortar al titular de la alcaldía, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que su administración evite manipular, cerrar y/o utilizar las válvulas de distribución de agua potable, generando cortes arbitrarios al suministro del vital líquido.

En un segundo resolutivo se exhorta para que se garantice que la distribución del agua mediante pipas se realice conforme a las necesidades de los vecinos de Coyoacán y que permita a esta soberanía los planes y programas a los que está obligado en términos del artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Ya me extendí, quería comentar alguna cosa que diera contexto a esto, porque antes de llegar al punto de acuerdo quise buscar mediante escrito una reunión con el alcalde, pero las ventanillas están cerradas, parece que las abren hasta el día de mañana, por alguna extraña y yo creo que equívoca interpretación de un acuerdo, porque todas las leyes hablan de que las alcaldías reciben quejas, denuncias y peticiones, y me parece que cerrar la ventanilla y confundir términos de la Ley de Transparencia y Protección de Datos o incluso procedimientos administrativos, con una mera petición de trámite que pueda hacer un ciudadano o un oficio que haga un legislador, me parece que ahí es un asunto que parece que no va al caso, pero sí porque tuvimos que llegar a presentar este punto de acuerdo debido a que no hay otra forma de comunicación y hasta mañana presentaré el escrito para pedir una mesa de trabajo, que si se hace el debate con gusto podré compartir con ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, sírvanse manifestarlo.

Rubio Torres: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Habiendo votos en contra, se procede a recoger la votación de viva voz, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Secretaria, si le pueden dar acceso al diputado Barrera, por favor, lleva minutos y no entra. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Innovación, si nos pueden apoyar por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- También a la diputada Alicia Medina la sacó el sistema y no le dan acceso, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, se está haciendo la solicitud a Innovación.

Por instrucciones de la Presidencia en votación nominal se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución, por lo tanto se procederá a recoger la votación de viva voz.

¿Sí se pudo solucionar el acceso de los diputados?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Parece que todavía no.

LA C. SECRETARIA.- Esperaremos a que el Presidente nos dé indicación.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero informar a los diputados y a las diputadas que tenemos un problema con Zoom, es un problema del sistema, así que haremos un pequeño receso para resolver esto, a fin de que todos los diputados tengan igual oportunidad de expresar su voto.

Muchas gracias. Nos vemos en 5 minutos. No se retiren.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Reanudamos.

COMUNICACIÓN SOCIAL.- Buenas tardes, señor Presidente. Desde Comunicación Social, comentarle que de momento todavía estamos haciendo pruebas para ver si es factible subir nuestra señal con calidad trasmisible, es el caso de Comunicación Social, los compañeros del Canal del Congreso tienen otra circunstancia muy similar, pero ellos solo pueden transmitir entiendo por el canal a señal abierta, ellos se lo sabrán explicar mejor.

¿Ahí están, compañeros?

CANAL DEL CONGRESO.- Sí, el Canal del Congreso, seguimos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Muchas gracias al Canal del Congreso.

Vamos a proceder a la conclusión de la sesión en virtud de que no podemos hacer votaciones por lo ya conocido, desahogando lo que falta.

Esta Presidencia informa que debido a los problemas de conectividad que existen para continuar con la presente sesión, los diputados proponentes de los puntos enlistados en los numerales 24, 25 y 26 los han retirado del orden del día. Esto en consecuencia, nos permite continuar con la sesión y concluirla.

Para presentar un pronunciamiento con motivo del triunfo democrático en la República de Chile, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

¿Está conectado el diputado Guaida?

Por lo tanto, insértese en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento con respecto de los hechos acaecidos en el parque de diversiones Six Flags México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes ya, diputadas y diputados, compañeros de esta permanente. La semana pasada todas y todos lo sabemos, un usuario de twitter denunció que dos de sus amigos fueron discriminados en el parque de diversiones Six Flags por darse un beso.

El video se viralizó en redes sociales al observarse que un encargado del parque le indicó a la pareja que por reglas del establecimiento, las muestras de afecto quedaban prohibidas al señalar textualmente: es un parque familiar, si hay muestras de afecta se tolera como todo, pero ya en el tema de besarse en público se sienten traspasados las demás personas.

De forma inmediata y con todo el derecho, la comunidad LGBTQ+ y personas aliadas, manifestamos el rechazo contundentes a estos actos de discriminación y apoyo a las víctimas, convocando manifestarse afuera del parque, organizando un besotón.

De manera paralela, el COPRED informó que se abrieron expedientes de quejas sobre lo acontecido con el fin de implementar acciones para la reparación a las víctimas y medidas de no repetición.

También tenemos que señalar que la Jefa de Gobierno fue de las primeras autoridades, altas autoridades, que expresaron su repudio a este tipo de actos.

Independientemente de las consecuencias legales y las medidas de protección y no repetición que exigimos sean eficaces para castigar e inhibir la realización de estos actos de discriminación, cabe preguntarnos: ¿Qué es lo que provoca que en esta época dos personas se besen como muestra de afecto y sea visto como algo que transgreda a los demás y que cadenas transnacionales como Six Flags tengan que determinar esas medidas internas con pleno conocimiento de la inconstitucionalidad de dichas medidas?

Ellos argumentan que hay un ambiente familiar en ese parque, pero la familia es la unidad funcional de una sociedad, sin embargo hoy debemos entender que la familia no es una sola, hay tantas familias como formas de amor y de convivencia.

Debemos desterrar de nuestra ciudad la idea de “mamá, papá, hijos” como la única forma de integrarse a la comunidad. La familia no tiene que tener hijos, la familia no tiene forzosamente que tener dos progenitores.

La estabilidad de la familia no está amenazada por besos, al contrario, los besos y muestras de afecto enriquecen a cualquiera.

La familia tampoco tiene que ser integrada por personas que tienen o que pertenecen a un lazo de sangre.

También debemos desterrar de nuestra ciudad números aterradores. Más del 30 por ciento de los jóvenes de 18 años o más declaró haber sido discriminado por su orientación sexual, 40 por ciento de estos jóvenes declararon la negación de sus derechos por el mismo motivo; 40 por ciento de los hombres en esta ciudad no le rentarían una vivienda a una persona trans o a una persona que vive con VIH.

Lo que sí nos pone en riesgo es este tipo de acciones, este tipo de discriminaciones hacia cualquier persona, pero sobre todo hacia un beso.

En esta ciudad que lucha día a día con sus creencias y que aunque haya existido un reconocimiento de la Comunidad LGBT, lo cierto es que persisten episodios como este, de apatía, discriminación y desconocimiento a sus derechos como los que ya relaté.

En este contexto debemos preguntarnos en qué país, en qué ciudad queremos que crezcan nuestras niñas y nuestros niños.

Ante estos hechos como diputada integrante de este órgano legislativo y del Partido de la Revolución Democrática, manifiesto mi total rechazo y reprobación ante estos actos de discriminación hacia la Comunidad LGBT+.

Me da mucho gusto compartir no solamente con él, pero fuimos quienes hablamos antes de este pronunciamiento, el diputado Fernando Mercado y una servidora. Creo que en esto siempre estamos de acuerdo todas las fracciones y me da mucho gusto.

Agradezco a todos que se hayan expresado en el momento de este y otros hechos que también tuvieron lugar en diciembre pasado, señalando que en este mismo recinto, aunque sea virtual estamos ahí, fue mi partido el que impuso la legalidad del amor en cualquiera de sus formas en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides:

La primera con motivo de la muerte de Felipe Carrillo Puerto el 3 de enero de 1924, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Mercado Guaida: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, diputado. Antes de pasar a las efemérides, los problemas de conexión y los problemas de acceso que hemos tenido todos los diputados me impidieron poder activar mi cámara y mi micrófono para poder decir que estábamos aquí para leer el pronunciamiento que la diputada Martha Ávila y yo preparamos en torno a la elección de la Presidencia de Chile. ¿No sé si es posible que se pueda recuperar este punto del orden del día?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, cómo no, con mucho gusto, diputado Guaida. ¿Quiere hacerlo de inmediato?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Si usted lo considera.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a los diputados que nos acompañan en la Permanente y a todos los que nos ven a través de las redes sociales.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de la diputada Martha Ávila y un servidor.

Les saludo, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía que sigue la presente sesión a través de los medios digitales.

En un pasado no muy lejano los dictadores se hacían del poder derrocando a la democracia y dando a la autocracia a través de golpes de Estado y derramando la sangre de sus pueblos.

Hoy los procesos de acceso al poder en nuestras repúblicas hermanas de Latinoamérica son diferentes, la ciudadanía es el gran elector y hace valer su poder soberano para decidir qué gobierno conducirá el destino de sus naciones.

Es por ello que el pasado 19 de diciembre de 2021 representó un parteaguas histórico para el devenir de la izquierda democrática en nuestro continente. El triunfo electoral de Gabriel Boric como próximo Presidente de la República de Chile es además simbólico,

pues él tenía 4 años cuando el dictador Augusto Pinochet entregó el poder a un gobierno civil.

Boric forma parte de la generación de lucha democrática, de jóvenes que decidieron salir a la calle para proscribir de su nación todo rasgo de dictadura, representa a quienes responden con libertad al discurso de orden y seguridad que defendió el candidato derrotado de ultraderecha, José Antonio Kast.

El triunfo electoral en Chile significa un triunfo para la democracia misma, una nación en cuya memoria persisten marcadas cicatrices del paso de una derecha extrema que fustigó tanto en el terreno político como en el económico y el social, a lo largo de los años ha logrado lo que todo movimiento de izquierda busca, un proceso de transformación verdadera por y para el bienestar del pueblo.

La decisión de las y los chilenos es el reflejo de las exigencias sociales naturales que los neoliberalismos en el mundo han desdeñado: asegurar el bienestar social, garantizar los derechos humanos para todas las personas, ampliar la protección social y favorecer la participación de la ciudadanía en el gobierno.

Desde este gran triunfo de la democracia en Chile, no podemos soslayar el peligro latente que existe en nuestras sociedades respecto a la normalización de los partidos y posiciones de ultraderecha. La defensa de intereses aviesos sabe camuflajearse en su discurso maniqueo, que miente y compra espacios en medios con la finalidad de manipular a la opinión pública.

Como el Nacional Socialismo, estas posturas se aprovechan de las oportunidades y reglas que brinda la democracia, para escabullirse en ella y desde dentro destruir sus pilares fundamentales; fomentan y defienden con disfraces las prácticas discriminatorias, excluyentes y regresivas, que precarizan y vulneran a las mayorías sociales.

Para toda sociedad, las formaciones fascistas representan un riesgo constante pues portan una máscara de democracia y se valen de todo agravio y atentan para hallar argumentos falaces en la propagación del olvido. La amenaza se constituye en un discurso vaciado de ideas y principios, sosteniendo solamente en sentimientos violentos y en la descalificación en los otros.

En esta lógica, resulta vergonzoso que algún instituto político cuyo deber es velar por el reconocimiento y garantías de los derechos humanos de las personas en todo momento, fomente o gaste recursos públicos, para aliarse con posturas racistas, elitistas, autoritarias

que ya no tienen cabida en la actualidad. Tal es el caso de Vox, un partido de extrema derecha sumamente polémico debido a sus postulados basados en políticas anti derechos humanos, anti feministas, anti LGBTTTI, que promueven la intolerancia, la discriminación, el odio y con una defensa férrea de las matanzas realizadas por los conquistadores, con el pretexto infame de civilizar a las personas indígenas en nuestro continente.

Cabe preguntarnos ¿por qué en pleno siglo XXI, partidos en nuestro país acceden a los intereses más oscuros de ideologías fascistas? ¿Acaso se trata de reivindicar en México una doctrina para despreciar a los pobres, para imponer la explotación inhumana y reducir las libertades de las mujeres en las más recientes conquistas de sus derechos? ¿O de qué se trata?

Nunca debemos olvidar que la tolerancia, el fascismo en cualquiera de sus versiones, siembra el odio y la mentira y socaba los cimientos de la democracia; además, esas posiciones no plantean soluciones para los problemas actuales de nuestras sociedades.

En este contexto, es menester reconocer que nuestro orden jurídico establece como obligaciones de todos los institutos políticos el conducir sus actividades dentro de los cauces legales, ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático.

En consecuencia, está categóricamente prohibida la existencia de partidos que propaguen una ideología contraria a la democracia, las libertades y los derechos humanos. Hoy resulta indispensable mantenernos vigilantes y defensores de la libertad y el bienestar social, a ofertas fascistas encubiertas.

Desde el grupo parlamentario de MORENA reiteramos nuestro reconocimiento y felicitamos al pueblo de Chile por continuar con el proceso democrático y progresista en nuestro continente. Acompañamos y saludamos a todo gobierno auténtico que esté del lado de la gente, que mira al futuro y que quiera construir sobre la base de la inclusión y los derechos y el bienestar para su patria, mandando así un fuerte mensaje a los movimientos reaccionarios e intolerantes de derecha. No volverá nunca más a suceder.

Desde el grupo parlamentario de MORENA saludamos con mucho gusto, con mucha alegría y con toda nuestra solidaridad al pueblo chileno porque han dado, como siempre lo han hecho, siempre como pueblo lo han hecho, una muestra de civilidad, una muestra de democracia, pero seguramente una muestra de que los gobiernos progresistas y de izquierda son el futuro de nuestra región y el continente.

Muchas gracias a todos los presentes. Gracias, Presidente, a nombre de la diputada Martha Ávila y un servidor y también muchas gracias a mi amiga y compañera Polimnia Romana por un pronunciamiento muy concreto y muy claro frente a otro tema de izquierda que hoy atañe a la Ciudad de México. Gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado Mercado.

Para finalizar, se recibió además otra efeméride con motivo del Día Mundial del Braille, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates de los pronunciamientos y efemérides.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión vía remota que tendrá lugar el día miércoles 12 de enero de 2022, a las 09:00 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

Hemos concluido. ¡Feliz año!

(12:45 Horas)

